



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. Nº 2009 177- A /

VISTO :

Lo solicitado por la Sra. **MARIA MATAMALA PAVEZ**, en Nota de fecha 26 de julio de 2009; lo establecido en el artículo 24 letra c) del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

Otórgase permiso **con goce** de remuneraciones, por el período de un (1) mes, a contar del 27 de julio de 2009, a la Sra. **MARIA MATAMALA PAVEZ**, Secretaria de la Vicerrectoría Académica, con el objeto de atender asuntos familiares de urgencia en la ciudad de Santiago.

Transcríbese a la interesada; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 17 de agosto de 2009.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

CCH/pcm